



Código Ético y de Conducta Prosegur

CONTENIDO

- 1.** OBJETO DEL CÓDIGO ÉTICO Y DE CONDUCTA
- 2.** A QUIÉN VINCULA Y CUÁL ES SU ÁMBITO DE APLICACIÓN
- 3.** APROBACIÓN, COMUNICACIÓN Y CUMPLIMIENTO
- 4.** QUÉ HACEMOS EN CASO DE DETECTAR UN INCUMPLIMIENTO
- 5.** NUESTROS VALORES: ASÍ SOMOS EN PROSEGUR
- 6.** PRINCIPIOS GENERALES
 - 6.1. Cumplimiento de la legalidad
 - 6.2. Respeto por los derechos humanos
 - 6.3. Igualdad y respeto entre empleados
 - 6.4. Lucha contra el soborno y la corrupción
 - 6.5. Preservación del medio ambiente
 - 6.6. Compromiso con la sociedad
- 7.** PAUTAS DE CONDUCTA
 - EN EL DESEMPEÑO DE NUESTRAS ACTIVIDADES...
 - 7.1. Seguridad y salud en el trabajo
 - 7.2. Uso y protección de los recursos
 - 7.3. Conflictos de interés
 - 7.4. Imagen y reputación corporativa
 - EN NUESTRAS RELACIONES CON...
 - 7.5. Accionistas e inversores
 - 7.6. Clientes y usuarios
 - 7.7. Proveedores y asociados
 - 7.8. Autoridades, administraciones públicas y organismos reguladores
 - 7.9. Competidores



1. OBJETO DEL CÓDIGO ÉTICO Y DE CONDUCTA

El presente Código Ético y de Conducta ofrece una guía sobre cómo nos comportamos todos los profesionales de Prosegur¹. Refleja nuestro compromiso de actuar cada día, conforme a unos principios y estándares comunes, en el desarrollo de nuestras relaciones con el conjunto de grupos de interés afectados por nuestra actividad: empleados; accionistas; clientes y usuarios; proveedores y asociados; autoridades, administraciones públicas y organismos reguladores; competidores y la sociedad civil en la que estamos presentes.

Todos los profesionales de Prosegur tenemos la obligación de conocer y cumplir este Código Ético y de Conducta y de colaborar para facilitar su implantación, así como de comunicar los posibles incumplimientos de los que tengamos conocimiento.

El Código Ético y de Conducta se revisará y actualizará periódicamente, y tendrá en cuenta para ello las sugerencias y propuestas que realicen los empleados y los compromisos adquiridos por Prosegur en materia de responsabilidad corporativa y buen gobierno.

¹ Se refiere a Prosegur Compañía de Seguridad S.A. y todas las sociedades que integran el grupo Prosegur en todos los países donde estamos presentes [en adelante de forma conjunta "Prosegur"].



2. A QUIÉN VINCULA Y CUÁL ES SU ÁMBITO DE APLICACIÓN

El Código Ético y de Conducta nos vincula a los miembros de los órganos de gobierno, a los directivos y delegados, y a todos los empleados que formamos parte de Prosegur. Es único para todo Prosegur y es de aplicación a todos los negocios y actividades que realizamos, en todos los países donde operamos.

Obligación de los directivos y delegados

Los directivos y delegados son pieza fundamental en el desarrollo de la cultura de cumplimiento de las normas y la integridad en Prosegur.

Debido a su posición, tienen la obligación, adicional a todas las contenidas en este documento, de promocionar la conducta ética y el cumplimiento de la ley entre los profesionales de Prosegur, ejerciendo un liderazgo claro y sin vacilaciones en estas áreas.

Los directivos y delegados tomarán las medidas necesarias para prevenir, detectar y responder a los problemas relacionados con el cumplimiento del Código Ético y de Conducta.



3. APROBACIÓN, COMUNICACIÓN Y CUMPLIMIENTO

El presente Código Ético y de Conducta fue aprobado en la reunión del Consejo de Administración de Prosegur celebrada el 28 de octubre de 2013.

Los profesionales de Prosegur aceptamos las normas resumidas en el Código Ético y de Conducta, quedando vinculados al cumplimiento del mismo a través de su suscripción. No justificamos una conducta impropia amparada en el desconocimiento de este Código Ético y de Conducta o en una orden de un superior. Por tanto, sabemos que quienes, por acción u omisión, violen el Código Ético y de Conducta estarán sujetos a las medidas disciplinarias que, de conformidad a las normas laborales vigentes y las políticas y procedimientos internos, sean aplicables en cada caso.

Si tenemos alguna duda sobre la interpretación o aplicación del Código Ético y de Conducta, podemos plantearla a nuestro superior jerárquico inmediato. También podemos acudir al Departamento de Recursos Humanos o al Oficial de Cumplimiento, encargado de velar por la adecuada observancia de la normativa.

Este documento se comunica a través del Departamento de Recursos Humanos, quien es asimismo el encargado de impartir la formación necesaria para su conocimiento. Una copia está disponible permanentemente en la intranet y en el sitio web de Prosegur, www.prosegur.com.

- **Dirección Corporativa de Recursos Humanos** Calle Pajaritos, 24. 28007 Madrid – España
- **Oficial de Cumplimiento** Calle Pajaritos, 24. 28007 Madrid – España



4. QUÉ HACEMOS EN CASO DE DETECTAR UN INCUMPLIMIENTO

Sabemos que nuestra contribución a la cultura de cumplimiento de Prosegur es fundamental. Por tanto, si detectamos conductas que puedan ser consideradas irregulares o poco apropiadas, tomamos las precauciones necesarias para que se estudien los hechos a través de la apertura de un proceso de investigación que se realiza por un equipo de expertos imparciales que exponen sus conclusiones y proponen, en su caso, las medidas correctivas que se deban aplicar, informando a las personas que identifican o denuncian el incumplimiento.

Conocemos los distintos canales a los que podemos recurrir para comunicar inmediatamente los problemas que detectamos y suministramos toda la información que tenemos disponible al respecto. Pueden ser, según lo consideremos oportuno:

- Nuestro superior jerárquico inmediato
- El Departamento de Recursos Humanos
- El Oficial de Cumplimiento
- El Canal de Denuncias que Prosegur mantiene permanentemente abierto en el sitio web www.prosegur.com, el cual permite conservar la confidencialidad que se requiere para cada situación y el anonimato necesario para garantizar la integridad de las personas que lo utilizan.

- **Dirección Corporativa de Recursos Humanos** Calle Pajaritos, 24. 28007 Madrid – España
- **Oficial de Cumplimiento** Calle Pajaritos, 24. 28007 Madrid – España
- **Canal de Denuncias de Prosegur** <http://www.prosegur.com/corp/Canal-Denuncias/index.htm>



5. NUESTROS VALORES: ASÍ SOMOS EN PROSEGUR

El presente Código Ético y de Conducta establece los principios que han de presidir la actividad de los profesionales que formamos parte de Prosegur. Estos preceptos se enmarcan en nuestra Misión, Visión y Valores.

Nuestra Misión o razón de ser (para qué trabajamos cada día), es generar valor para nuestros clientes, la sociedad y accionistas, ofreciendo soluciones de seguridad integrales y especializadas, contando con la tecnología más avanzada y el talento de los mejores profesionales.

Nuestra Visión o nuestro sueño (la meta que queremos conseguir en Prosegur), es ser el referente global de seguridad, respetado y admirado como líder, con el objetivo de construir un mundo más seguro.

Finalmente, nuestros Valores (la manera de actuar que nos identifica), recogen las creencias que guían nuestros comportamientos:

• **Proactividad**

Tomamos siempre la iniciativa para tratar de superar las expectativas. Intentamos transformar las necesidades y problemas en oportunidades, siempre con una actitud positiva porque sabemos que trabajando así, podemos hacer que las cosas sucedan.

• **Creación de valor**

Somos una empresa y como tal, estamos orgullosos de generar valor económico a la vez que creamos un mundo más seguro. Esto es lo que nos mueve a innovar de forma eficiente, eficaz y rentable en todos los ámbitos de la organización, generando también valor en los puestos de trabajo de las personas que formamos Prosegur.

• **Orientación al cliente**

Trabajamos por y para ellos, y por ellos nos esforzamos constantemente para conocer en todo momento qué necesitan y qué sienten. Que todos nuestros clientes estén satisfechos con nosotros es el principal objetivo, y su seguridad la gran motivación que nos inspira en cada momento.

• **Transparencia**

Sabemos que la transparencia es la única vía para ganarnos la confianza y el respeto de nuestros empleados, compañeros, accionistas, proveedores y, especialmente, de nuestros clientes. La transparencia es el valor que hace posible la comunicación y la participación, elementos fundamentales para construir un proyecto común.

• **Excelencia**

La excelencia es la sincera voluntad de servir y atender a nuestros clientes, sabiendo que podemos mejorar continuamente y que trabajamos constantemente para conseguirlo. La excelencia, más que un objetivo en sí mismo, es una actitud personal, una manera permanente de ser, de hacer todas las cosas bien, desde el principio hasta el final. Desde las más pequeñas a las más grandes.

• **Liderazgo**

El liderazgo es una consecuencia natural del respeto y la confianza. Liderazgo para conseguir objetivos y para ayudar a los demás a superarse con actitud positiva y de colaboración. Un líder da ejemplo, enseña, genera buen clima y hace que la responsabilidad y el éxito sean compartidos por todos. Prosegur es líder mundial y nosotros su equipo; juntos trabajamos para lograr un mundo más seguro.

• **Trabajo en equipo**

Todos sumamos, todos nos necesitamos, todos somos protagonistas de un mismo proyecto y una misma historia. Somos miles de personas en todo el mundo, cada una diferente, con aptitudes diferentes, con conocimientos y responsabilidades diferentes, que trabajan juntas y comparten el compromiso de alcanzar un objetivo común.

• **Marca**

Nuestra marca nos diferencia, transmite nuestros valores, nos une, nos representa. Nuestra marca está viva; entre todos la vamos construyendo día a día con cada decisión que tomamos, con nuestra actitud positiva de mejora constante, con la manera de comunicarnos dentro y fuera. Cada una de las personas que trabajamos en Prosegur somos sus embajadores, su cara, su voz, su alma. La marca es nuestra bandera.



6. PRINCIPIOS GENERALES

6.1. Cumplimiento de la legalidad

Cumplimos las leyes vigentes en los países donde desarrollamos nuestra actividad y observamos un comportamiento ético en todas nuestras actuaciones. Asimismo, cumplimos con la normativa interna de Prosegur y sus reglamentos de conducta. En caso de ser necesario, solicitamos la información que precisamos a través de nuestro superior jerárquico o de las instancias señaladas para tal fin.

No colaboramos con terceros en la violación de ninguna ley, ni participamos en ninguna actuación que comprometa el respeto al principio de legalidad.

Desarrollamos nuestras actividades de acuerdo con la legislación aplicable en materia de defensa de la competencia y competencia desleal, desarrollando exclusivamente prácticas estrictamente legales y éticas.

Cumplimos las normas previstas en materia de prevención de blanqueo de capitales y las instrucciones dictadas en aplicación de las mismas.

Asumimos el compromiso de manejar la información personal de una manera responsable y cumpliendo con la legislación de protección de datos y confidencialidad aplicable en cada país. Elaboramos la información financiera de una forma íntegra, clara y exacta, utilizando para ello los registros contables apropiados y para su difusión canales de comunicación transparentes que permitan al mercado, y en especial a nuestros accionistas e inversores, tenerla permanentemente a su disposición.

6.2. Respeto por los derechos humanos

Promovemos el respeto por los derechos humanos como elemento imprescindible en el desarrollo de nuestras actividades.

Como empresa de referencia del sector de la seguridad privada, nos preocupamos por respetar en nuestras prácticas y procedimientos la aplicación de los derechos enunciados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

6.3. Igualdad y respeto entre empleados

El capital humano es el activo fundamental de Prosegur. Por ello, impulsamos el principio de igualdad de trato y el respeto entre empleados.

Velamos para que nadie sea discriminado en materia de empleo y ocupación. Además, no empleamos a nadie que esté por debajo de la edad legal.

Tenemos la obligación de tratar de forma justa y respetuosa a nuestros compañeros, a nuestros superiores y a nuestros subordinados. No permitimos ninguna forma de acoso o abuso físico, sexual, psicológico o verbal. Apoyamos la eliminación de trabajos forzados o bajo coacción. Respetamos las horas de trabajo y los horarios, facilitando el necesario equilibrio entre la vida profesional y la vida personal.

De la misma forma, las relaciones con empleados de proveedores y entidades asociadas están basadas en el respeto profesional y la colaboración mutua.

6.4. Lucha contra el soborno y la corrupción

Manifestamos nuestro firme compromiso de no realizar prácticas que puedan considerarse deshonestas en el desarrollo de nuestras relaciones con el conjunto de grupos de interés afectados por nuestra actividad. Nos relacionamos con todos estos grupos de interés de forma lícita, ética y respetuosa.

No ofrecemos, concedemos, solicitamos o aceptamos, directa o indirectamente, sobornos, regalos o dádivas, favores o compensaciones, en metálico o en especie, cualquiera que sea su naturaleza, tanto con entidades públicas como privadas, que puedan influir en el proceso de toma de decisiones relacionado con el desempeño de las funciones derivadas de nuestro cargo.

Tampoco hacemos pagos de facilitación o agilización de trámites a cambio de asegurar o agilizar el curso de un trámite o actuación ante cualquier órgano judicial, administración pública u organismo oficial.

6.5. Preservación del medio ambiente

La protección y el respeto al medio ambiente es uno de los pilares básicos de nuestra actuación, que se manifiesta en el cumplimiento de los estándares más elevados de nuestra industria en esta materia. Nos comprometemos a actuar en todo momento de acuerdo con criterios de respeto y sostenibilidad, adoptando hábitos y conductas coherentes con buenas prácticas medioambientales.

6.6. Compromiso con la sociedad

Sabemos que nuestro liderazgo debe ser integral, empresarial y financiero, pero también social. Asumimos el compromiso ético de preocuparnos por lo que nos rodea, es decir, una sociedad compleja en la que las demandas sociales desbordan los conceptos convencionales y se manifiestan en contextos muy diferentes. El fin último es que contribuyamos a crear una sociedad con más oportunidades y más solidaria.

Para ello, canalizamos nuestros proyectos de acción social en educación, integración social y laboral de personas con discapacidad, y el fomento del voluntariado corporativo a través de la Fundación Prosegur.



7. PAUTAS DE CONDUCTA

EN EL DESEMPEÑO DE NUESTRAS ACTIVIDADES...

7.1. Seguridad y salud en el trabajo

Es imprescindible crear y mantener un entorno laboral seguro y prevenir los accidentes en nuestro lugar de trabajo. Por tanto, aplicamos el máximo rigor a la hora de velar por la seguridad e integridad física de todos, en línea con los más elevados estándares en materia de prevención de riesgos laborales de nuestro sector.

Impulsamos la adopción de políticas de seguridad y salud en el trabajo y asumimos las medidas preventivas establecidas en la legislación vigente de cada país, garantizando que desarrollamos nuestra labor en lugares seguros y saludables.

Antes de iniciar una nueva actividad, operación o proyecto, vender un nuevo producto o servicio, o adquirir un nuevo negocio, evaluamos los riesgos que implican en materia de seguridad e higiene para las personas directamente involucradas y garantizamos su correcta prevención.

7.2. Uso y protección de los recursos

Utilizamos los recursos de la empresa de forma responsable y apropiada en el entorno de nuestra actividad profesional. Asimismo, los protegemos y preservamos de cualquier uso inadecuado del que pudieran derivarse perjuicios para los intereses de Prosegur.

Nos abstenemos de utilizar en nuestro propio beneficio o de un tercero y de comunicar de cualquier manera, cualquier dato, información o documento obtenido durante el ejercicio de nuestra actividad que no sea público y/o accesible al público.

Velamos para que todas las operaciones con trascendencia económica que se realicen en nombre de Prosegur, figuren con claridad y exactitud en registros contables apropiados que representen la imagen fiel de las transacciones realizadas y estén a disposición de los auditores internos y externos.

7.3. Conflictos de interés

Somos conscientes de que ninguna de las actividades que realizamos en nuestro trabajo o en nuestro tiempo libre, deben entrar en conflicto con nuestras responsabilidades en Prosegur. En todas nuestras relaciones personales, profesionales y comerciales, así como en los procesos de contratación en los que podamos estar involucrados, hacemos uso del buen criterio para evitar los conflictos de interés y, en cualquier caso, aplicamos de manera exhaustiva las políticas desarrolladas por Prosegur en este sentido.

Nuestra pertenencia, colaboración, participación, contribución o apoyo a partidos, entidades, instituciones o asociaciones con fines políticos, se realiza de tal manera que queda claro su carácter personal, de modo que no pueda ser atribuido en ningún caso a Prosegur.

Previamente a la aceptación de cualquier cargo público, a la realización de actividades profesionales por cuenta propia o ajena adicionales a las desarrolladas en Prosegur o la realización de cualquier actividad docente, lo ponemos en conocimiento de nuestro superior jerárquico y del Departamento de Recursos Humanos, con la finalidad de que se pueda determinar la existencia de incompatibilidades o restricciones a su ejercicio.

7.4. Imagen y reputación corporativa

Consideramos la imagen y reputación corporativa de Prosegur como uno de los activos más valiosos para preservar la confianza de los grupos de interés afectados por nuestra actividad. Ponemos la máxima atención en resguardar la imagen y reputación de Prosegur en todas nuestras actuaciones profesionales.

Sabemos que Prosegur respeta la libertad de expresión y el derecho de los individuos a expresarse libremente. No obstante, somos conocedores de que solamente los empleados formalmente autorizados pueden realizar declaraciones que puedan ser atribuidas, de manera directa o indirecta, a Prosegur.

Nos comportamos conforme a los valores y la política de Prosegur cuando hacemos uso de redes sociales, foros de debate o sitios web que presentan alguna asociación o hacen algún tipo de referencia a Prosegur. Buscamos, por tanto, que la empresa no esté expuesta a riesgos legales o reputacionales, y que la seguridad y protección de empleados, clientes y público general no se vea comprometida.



EN NUESTRAS RELACIONES CON...

7.5. Accionistas e inversores

Manifestamos nuestro propósito de crear valor de forma continua y sostenida para nuestros accionistas e inversores. Ponemos permanentemente a su disposición canales de comunicación y consulta que les permita disponer de información adecuada, útil y completa sobre la evolución de Prosegur, en el marco del principio de igualdad de trato de los accionistas e inversores que se encuentren en condiciones idénticas.

7.6. Clientes y usuarios

Nos relacionamos con nuestros clientes y usuarios de forma lícita, ética y respetuosa, tanto si son entidades públicas como privadas. De manera especial, cumplimos con las leyes y regulaciones aplicables en las relaciones con estos grupos en la celebración de contratos y transacciones comerciales.

Realizamos la promoción de nuestros productos o servicios ajustándonos a las políticas de Prosegur. Mantenemos la oferta justificada de regalos e invitaciones dentro de los límites razonables y, en cualquier caso, nos abstenemos de ofrecerlos en circunstancias en los que puedan parecer inapropiados.

7.7. Proveedores y asociados

Seleccionamos a los proveedores y asociados por criterios de independencia, objetividad y transparencia, conciliando el interés de la empresa a la obtención de las mejores condiciones, con la conveniencia de mantener relaciones estables con agentes éticos y responsables. Observamos en todos los casos las normas administrativas en materia de compras.

No contratamos como proveedores a familiares, antiguos empleados o amigos cercanos, a menos de que sea aprobado por escrito por el Director de Compras local, siendo además necesario que represente objetivamente la mejor opción de compra para Prosegur.

No debemos ofrecer, solicitar o aceptar ninguna clase de beneficios, compensaciones, favores o consideraciones que pudieran comprometer nuestra independencia y objetividad.

No podemos, de forma directa ni indirecta, aceptar regalos, promociones, comidas, ni cualquier tipo de presentes o invitaciones de proveedores o asociados, excepto aquellos de valor nominal públicamente aceptables, que si fueran conocidos por terceros, no causarían una situación comprometida para Prosegur.

En Prosegur esperamos que nuestros proveedores y asociados observen los siguientes principios:

- Respetar las leyes aplicables.
- Operar como un empleador socialmente responsable y ofrecer un entorno de trabajo seguro.
- Utilizar prácticas sostenibles que respeten el medio ambiente.
- Respetar el Código Ético y de Conducta de Prosegur.

7.8. Autoridades, administraciones públicas y organismos reguladores

Actuamos bajo los principios de legalidad, cooperación, veracidad y transparencia en nuestras relaciones con las autoridades, administraciones públicas y organismos reguladores en aquellos países en los que desarrollamos nuestras actividades.

7.9. Competidores

Competimos activamente en los mercados en los que tenemos presencia de forma ética y leal prestando una especial atención a las normas de defensa de la competencia. Impulsamos la libre competencia en beneficio de nuestros clientes, consumidores y usuarios.

No realizamos publicidad engañosa o denigratoria de nuestra competencia. Obtenemos la información sobre la competencia de una forma ética y en cumplimiento de las disposiciones normativas aplicables.

Con más de 35 años de historia, Prosegur presta soluciones de seguridad globales e integrales y cuenta para ello con los mejores profesionales y con la tecnología más avanzada.

Prosegur ofrece servicios de consultoría, vigilancia activa, sistemas electrónicos de seguridad, logística de valores, gestión de efectivo y protección contra incendios, entre otros.



PROSEGUR

www.prosegur.com